

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 254 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2081 al 86
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA. 17 NOV 2017

VISTO:

El Expediente 55197/2017 por el cual se tramita la contratación del Ingeniero Sergio Gabriel Logares, y.

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Ing. Sergio Gabriel Logares, DNI N° 20.702.068, CUIT N° 20-20702068-1, por el dictado de 20 horas en la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño los días 16-17-18 de noviembre de 2017, en la suma de \$ 10.400.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter Edgardo J. Venturini, y el Informe de Factibilidad presupuestaria.

Que la erogación que se trata será imputada a los recursos propios generados por la Especialización.

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación del Ing. Sergio Gabriel Logares bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de posgrado para desempeñarse en la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño por la suma de \$10.400 (Pesos DIEZ MIL CUATROCIENTOS) por todo concepto.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios generados por la Especialización.

ARTICULO 3º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.



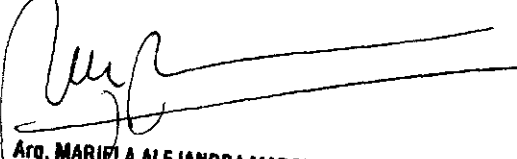
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 4º: Regístrese en el Area Económica de acuerdo a lo que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: 1546-2017.

